

ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

Clave: A32-ES-CB-0680

Páginas: 28

ÍNDICE

N.º Expediente: CO-CB-23-121

Título: Suministro de productos de alimentación para la Central A. del Cabril.

ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 4: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 5: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

ANEXO 6: MODELO DE AVAL

Pliego tipo aprobado por el Consejo de Administración de Enresa en su sesión del 28 de noviembre de 2022.

Informe favorable de la Abogacía del Estado de 4 de noviembre de 2022.

Clave: A32-ES-CB-0680	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2023	Página: 2
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Nº de expediente: CO-CB-23-121

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto

El objeto del contrato proyectado es el suministro de productos de alimentación para el C.A. del Cabril.

2. División en lotes

El contrato se divide en los siguientes lotes:

Lote 1: Suministro de refrescos y agua.

Lote 2: Suministro de productos de desayuno y cafetería.

Lote 3: Suministro de café y derivados.

Lote 4: Suministro de pan.

3. Nº del Pliego de Prescripciones Técnicas

A32-ES-CB-0681

4. CPV

El objeto del presente contrato se corresponde con el siguiente código del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea para todos los lotes:

15000000-8 Alimentos, bebidas, tabaco y productos afines

5. Órgano de contratación.

El órgano de contratación es la titular de la Dirección de Administración de Enresa.

B. PRECIO, MODIFICACIONES Y VALOR ESTIMADO

1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de **242.196,00** euros (IVA excluido), representando el IVA la cantidad de 22.034,05 €, lo que hace un total de 264.230,05 €, IVA incluido.

Clave: A32-ES-CB-0680	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2023	Página: 3
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

(a) Presupuesto base de licitación (sin IVA)	242.196,00 €
(b) Importe IVA (4%)	5.838,80 €
(c) Importe IVA (10%)	9.980,04 €
(d) Importe IVA (21%)	6.215,21 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (con IVA)	264.230,05 €

En este contrato se aplican diferentes tipos impositivos su distribución por lotes es la siguiente:

Lote	Importe (€)				Presupuesto base de licitación (IVA incluido)
	Presupuesto base de licitación (IVA excluido)	Iva 4%	Iva 10%	Iva 21%	
Lote 1	60.180,21 €		3.552,64 €	5.177,32 €	68.910,17 €
Lote 2	113.862,99 €	1.785,88 €	6.427,40 €	1.037,89 €	123.114,16 €
Lote3	22.113,30 €	2.211,34 €			24.324,64 €
Lote 4	46.039,50 €	1.841,58 €			47.881,08 €
Total	242.196,00 €	5.838,80 €	9.980,04 €	6.215,21 €	264.230,05 €

En este contrato se aplican diferentes tipos impositivos.

El presupuesto base de licitación se ha determinado teniendo en cuenta los resultados obtenidos de la última adjudicación correspondiente al suministro de productos de alimentación para el Centro de Almacenamiento de El Cabril, expediente: A32-CO-CB-2020-0017 actualizando el precio de los artículos en base IPC interanual del año 2022 para alimentos y bebidas no alcohólicas (15,7%) y los datos de IPC expuestos en las proyecciones macro económicas del grupo SEPI (3,2 % para 2023, 3,6 % para 2024, 1,8% para 2025 y 1,8% para 2026) para actualizarlos a los precios de mercado actual.

Para calcular el presupuesto base de licitación se ha tenido en cuenta que el objeto del contrato implica la entrega sucesiva, en función de las necesidades de Enresa, de una serie de bienes que se requieren con carácter periódico, que responden en el mercado a un precio por unidad de producto por lo que se han fijado precios unitarios.

Los formatos y capacidades que figuran en la descripción de los artículos corresponden a embalajes y capacidades estándar comunes en el mercado.

Los precios unitarios máximos de licitación, a efectos de lo dispuesto en el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RLCAP), las unidades estimadas, así como el

Clave: A32-ES-CB-0680	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2023	Página: 4
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

presupuesto máximo a que se refiere la DA trigésima tercera de la LCSP y su distribución por lotes es la siguiente:

Lote nº 1: Suministro de refrescos y agua:

Descripción de los artículos ¹	Consumo estimado para 36 meses	Precio unitario máximo	Presupuesto máximo DA 33ª LCSP
Tanquetas de refresco cola normal o cola cero azúcar de 20 litros.	315	68,97 €	21.725,55 €
Tanquetas de refresco naranja normal o refresco de naranja cero azúcar de 20 litros.	15	68,97 €	1.034,55 €
Tanquetas de refresco limón normal o refresco de limón cero azúcar de 20 litros.	15	68,97 €	1.034,55 €
Gas CO2 8 Kg.	30	28,64 €	859,20 €
Botellas de agua de 19 litros, reciclables	2850	6,36 €	18.126,00 €
Botellas de agua de 5 litros reciclables	15750	1,00 €	15.750,00 €
Botellas agua de 1,5 litros reciclables	300	0,34 €	102,00 €
Botellas de agua de 0,75 litros en cristal	315	1,40 €	441,00 €
Cajas de agua ½ litros de 20 u. cada caja en cristal (cajas de 20 unidades)	72	15,38 €	1.107,36 €
		Total lote 1	60.180,21 €

Lote nº 2: Suministro de desayuno y cafetería:

Descripción de los artículos ²	Consumo estimado para 36 meses	Medida	Precio unitario máximo	Presupuesto máximo DA 33ª LCSP
Brik de leche entera de vaca de 1 litro / tapón rosca.	13.950	Unidades	1,06 €	14.787,00 €
Brik de Leche semidesnatada de vaca de 1 litro sin lactosa/tapón rosca.	1.728	Unidades	1,30 €	2.246,40 €

¹ El número de unidades, pesos o volúmenes de los artículos que figuran en la descripción, corresponden a los mínimos exigidos, pudiendo ofertarse y suministrarse los artículos en formatos superiores. Si el formato es superior se suministrará al mismo precio.

² El número de unidades, pesos o volúmenes de los artículos que figuran en la descripción, corresponden a los mínimos exigidos, pudiendo ofertarse y suministrarse los artículos en formatos superiores. Si el formato es superior se suministrará al mismo precio.

Clave: A32-ES-CB-0680	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2023	Página: 5
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

Descripción de los artículos ²	Consumo estimado para 36 meses	Medida	Precio unitario máximo	Presupuesto máximo DA 33ª LCSP
Brik de leche semidesnatada de vaca de 1 litro / tapón rosca,	3.150	Unidades	1,03 €	3.244,50 €
Leche en crema monodosis 30 ml.	25.000	Unidades	0,36 €	9.000,00 €
Brik de Leche envase 200ml entera, semidesnatada o sin lactosa	3.750	Unidades	0,33 €	1.237,50 €
Porciones de: sobrasada/pate/mantequilla/mermelada/crema de york/crema de jamón/ crema de pavo/crema de queso de 25gr monodosis.	94.500	Unidades	0,31 €	29.295,00 €
Bote de Miel /dosificador 500gr.	486	Unidades	3,10 €	1.506,60 €
Porción miel monodosis 25gr.	9000	Unidades	0,36 €	3.240,00 €
Lata de Tomate triturado de tamaño mínimo 810 gramos.	1.425	Unidades	1,75 €	2.493,75 €
Porción de Tomate triturado monodosis 25gr.	5.103	Unidades	0,23 €	1.173,69 €
Brik de zumos 1 litro / tapón rosca.(piña, naranja y melocotón)	2.750	Unidades	0,89 €	2.447,50 €
Brik de Zumo individual 200ml.(piña, naranja y melocotón)	7.080	Unidades	0,31 €	2.194,80 €
Botes de cacao en polvo soluble 800 gramos	285	Unidades	2,99 €	852,15 €
Paquetes de cacao en polvo soluble en sobres individuales de 18 gr.	1.350	Unidades	0,35 €	472,50 €
Cajas de galletas tostada tipo Maria 800 gramos (4 envases de 200 gr).	4.095	Unidades	1,70 €	6.961,50 €
Edulcorante 100 comprimidos.	285	Unidades	1,06 €	302,10 €
Edulcorante en monodosis de 1 gr,	3.105	Unidades	0,02 €	62,10 €
Filtros café melita / 40 usos	300	Cajas	1,00 €	300,00 €
Aceite virgen extra 5 litros	312	Unidades	36,00 €	11.232,00 €
Aceite virgen extra monodosis 20ml	8.625	Unidades	0,25 €	2.156,25 €
Surtido de mantecados, polvorones, mazapanes y dulces típicos navideños	210	Kg	5,13 €	1.077,30 €
Ajos	75	Kg	4,22 €	316,50 €

Clave: A32-ES-CB-0680	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2023	Página: 6
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

Descripción de los artículos ²	Consumo estimado para 36 meses	Medida	Precio unitario máximo	Presupuesto máximo DA 33ª LCSP
Sal fina salero 200 gr	135	Unidades	0,51 €	68,85 €
Sal monodosis 1 gr	3.000	Unidades	0,01 €	30,00 €
Pan sin gluten molde o tostas 400gr	50	Unidades	4,00 €	200,00 €
Ciruela en temporada	900	Kg	4,74 €	4.266,00 €
Manzana golden en temporada	900	Kg	2,41 €	2.169,00 €
Melocotón en temporada	600	Kg	3,72 €	2.232,00 €
Naranja en temporada	900	Kg	1,23 €	1.107,00 €
Plátano en temporada	900	Kg	2,97 €	2.673,00 €
Pera conferencia en temporada	600	Kg	2,28 €	1.368,00 €
Infusión manzanilla bolsitas unitarias	15000	Unidades	0,06 €	900,00 €
Infusión Té bolsitas unitarias	15000	Unidades	0,06 €	900,00 €
Infusión jengibre bolsitas unitarias	15000	Unidades	0,09 €	1.350,00 €
			Total lote 2	113.862,99 €

Lote nº 3: Suministro de café y derivados.

Descripción de los artículos ³	Consumo estimado para 36 meses	Medida	Precio unitario máximo	Presupuesto máximo DA 33ª LCSP
---	--------------------------------	--------	------------------------	--------------------------------

³ El número de unidades, pesos o volúmenes de los artículos que figuran en la descripción, corresponden a los mínimos exigidos, pudiendo ofertarse y suministrarse los artículos en formatos superiores. Si el formato es superior se suministrará al mismo precio.

Clave: A32-ES-CB-0680	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2023	Página: 7
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

Descripción de los artículos ³	Consumo estimado para 36 meses	Medida	Precio unitario máximo	Presupuesto máximo DA 33ª LCSP
Café molido mezcla hostelería mínimo 50% natural en envases de 1Kg .	1425	KG	7,69 €	10.958,25 €
Café descafeinado molido mezcla hostelería mínimo 50% natural en envases de 1Kg.	795	KG	8,21 €	6.526,95 €
Cajas de azúcar de 10 kg/caja en monodosis en sobres de 5 gr .	150	Cajas/10 kg	14,63 €	2.194,50 €
Cajas de 100 dosis/caja en sobres de café descafeinado de 2gr .	390	Cajas/10 0 dosis	6,24 €	2.433,60 €
			Total lote 3	22.113,30 €

Lote nº 4: Suministro de pan:

Descripción de los artículos ⁴	Consumo estimado para 36 meses	Medida	Precio unitario máximo	Presupuesto máximo DA 33ª LCSP
Viena grande 125gr	2550	Unidades	0,60 €	1.530,00 €
Viena pequeña o molletes 50gr	37800	Unidades	0,39 €	14.742,00 €
Bollo pan o pan integral 100gr	47250	Unidades	0,63 €	29.767,50 €
			Total lote 4	46.039,50 €

El número de unidades es estimativo. El suministro se realizará en función de las necesidades de Enresa, sin que esta quede obligada a la compra de un específico número de unidades, ni de una determinada cuantía global, ni de la ejecución total del presupuesto de la presente licitación.

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

Costes	Importe
--------	---------

⁴ El número de unidades, pesos o volúmenes de los artículos que figuran en la descripción, corresponden a los mínimos exigidos, pudiendo ofertarse y suministrarse los artículos en formatos superiores. Si el formato es superior se suministrará al mismo precio.

Clave: A32-ES-CB-0680	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2023	Página: 8
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

Costes Directos (75%)	181.647,00 €
Costes Indirectos (25%)	60.549,00 €
Gastos generales (18%)	32.696,46 €
Beneficio Industrial (7%)	16.953,72 €

El desglose de costes directos e indirectos es el siguiente:

- Lote nº 1: Suministro de refrescos y agua

Costes	Importe
Costes Directos (75%)	45.135,16 €
Costes Indirectos (25%)	15.045,05 €
Gastos generales (18%)	10.832,44 €
Beneficio Industrial (7%)	4.212,61 €

- Lote nº 2: Suministro de desayuno y cafetería:

Costes	Importe
Costes Directos (75%)	85.397,24 €
Costes Indirectos (25%)	28.465,75 €
Gastos generales (18%)	20.495,34 €
Beneficio Industrial (7%)	7.970,41 €

- Lote nº 3: Suministro de café y derivados.

Costes	Importe
Costes Directos (75%)	16.584,98 €
Costes Indirectos (25%)	5.528,33 €
Gastos generales (18%)	3.980,39 €
Beneficio Industrial (7%)	1.547,93 €

- Lote nº 4: Suministro de pan

Clave: A32-ES-CB-0680	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2023	Página: 9
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

Costes	Importe
Costes Directos (75%)	34.529,63 €
Costes Indirectos (25%)	11.509,88 €
Gastos generales (18%)	8.287,11 €
Beneficio Industrial (7%)	3.222,77 €

2. Distribución por anualidades

Los gastos derivados del contrato se financiarán con cargo al siguiente concepto presupuestario: "AS ALIMENTACION -A".

Importe (€)			
2024	2025	2026	2027
74.004,33 €	80.732,00 €	80.732,00 €	6.727,67 €

La previsión de ejecución del contrato total por anualidades es la siguiente:

	Importe (€)			
	2024	2025	2026	2027
Importe de la licitación por años Lote 1	18.388,40 €	20.060,07 €	20.060,07 €	1.671,67 €
Importe de la licitación por años Lote 2	34.791,47 €	37.954,33 €	37.954,33 €	3.162,86 €
Importe de la licitación por años Lote 3	6.756,84 €	7.371,10 €	7.371,10 €	614,26 €
Importe de la licitación por años Lote 4	14.067,63 €	15.346,50 €	15.346,50 €	1.278,88 €
Total	74.004,34 €	80.732,00 €	80.732,00 €	6.727,67 €

3. Sistema de determinación del precio

El sistema de determinación del precio del contrato es en base a precios unitarios para todos los lotes.

4. Posibilidad de Modificación:

No se prevén prórrogas ni modificaciones.

5. Valor estimado del contrato

Clave: A32-ES-CB-0680	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2023	Página: 10
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

Dado que el precio se ha determinado mediante precios unitarios, no tendrá la consideración de modificación el incremento de unidades a suministrar hasta un máximo del 10% del precio del contrato, de acuerdo con lo previsto en el apartado 3 del pliego tipo que rige la licitación.

Por tanto, el valor estimado del contrato asciende a **266.415,60 €** euros y se ha determinado considerando el presupuesto base de licitación excluido el IVA, no siendo posible introducir modificaciones ni prórrogas del contrato durante la vigencia.

a) Presupuesto (sin IVA)	242.196,00 €
(c) Incremento número de unidades a suministrar (10%)	24.219,60 €
Valor estimado (a + b)	266.415,60 €

El valor estimado de cada lote es el siguiente:

	Lote 1	Lote 2	Lote 3	Lote 4	Total
(a) Importe total pagadero (IVA excluido)	60.180,21 €	113.862,99 €	22.113,30 €	46.039,50 €	242.196,00 €
b) Incremento unidades a suministrar aptdo 3 pliego tipo (10%)	6.018,02 €	11.386,30 €	2.211,33 €	4.603,95 €	24.219,60 €
Valor estimado a) + b)	66.198,23 €	125.249,29 €	24.324,63 €	50.643,45 €	266.415,60 €

Por su valor estimado, el contrato proyectado está sujeto a regulación armonizada.

6. Revisión de precios:

Todos los lotes: No se prevé la revisión de precios durante la vigencia del contrato.

7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP.

Clave: A32-ES-CB-0680	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2023	Página: 11
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

Conforme a los precios unitarios y las unidades estimadas, el presupuesto máximo a que se refiere la DA trigésima tercera de la LCSP asciende a 242.196,00 € IVA excluido, y su distribución por lotes es la siguiente:

- Lote nº 1: Suministro de refrescos y agua: 60.180,21 €
- Lote nº 2: Suministro de desayuno y cafetería: 113.862,99 €
- Lote nº 3: Suministro de café y derivados: 22.113,30 €
- Lote nº 4: Suministro de pan: 46.039,50 €

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. POSIBLES PRÓRROGAS.

1. Lugar

Todos los lotes:

El contrato se ejecutará en las dependencias de Enresa situadas en el Centro de Almacenamiento El Cabril, en el punto kilométrico 17-18 de la carretera A-447 Fuente Obejuna-Alanís, en el término municipal de Hornachuelos (Córdoba).

2. Plazo de ejecución

Todos los lotes:

La duración del contrato proyectado será de 36 meses, contados a partir del día 1 de febrero de 2024 o desde el día siguiente a su formalización, en caso de ser posterior

3. Prórrogas

Todos los lotes:

No se contempla prórroga alguna en ninguno de los lotes.

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación

Procedimiento de adjudicación: Abierto.

Tramitación: Ordinaria

2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir:

No se establece limitación.

Número máximo de lotes a los que se podrá presentar oferta: 4 lotes

Clave: A32-ES-CB-0680	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2023	Página: 12
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa:

No se establece limitación

Número máximo de lotes que se pueden adjudicar a una misma empresa: 4 lotes

4. Se admite la presentación de la oferta en papel: No

5. Número de archivos electrónicos o sobres que hay que presentar:

Se presentarán DOS (2) archivos electrónicos para cada uno de los lotes:

-Archivo electrónico A: Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.

- Archivo electrónico C: Proposición de criterios evaluables mediante fórmula.

La proposición relativa a los criterios de valoración evaluables mediante fórmula se incluirá, conforme a los modelos que se adjuntan como ANEXO 4 para cada uno de los lotes.

La inclusión en el archivo electrónico A de datos de contenido económico, podrá suponer la exclusión de la oferta en la licitación.

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 7), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 150 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico A de la licitación.

1. Habilitaciones empresariales o profesionales

No se exigen.

2. Certificado acreditativo de clasificación: Grupo /Subgrupo /Categoría

No aplica.

3. Solvencia económica y financiera

Conforme al Pliego-Tipo aprobado, la solvencia económica se acreditará mediante el volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas. Los importes a acreditar son los indicados a continuación, cifras inferiores a una vez y media la anualidad media de los valores estimados de cada uno de los lotes.

Lote 1: 20.000€

Lote 2: 30.000€

Lote 3: 6.000€

Lote 4: 10.000€

Clave: A32-ES-CB-0680	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2023	Página: 13
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

En caso de licitar varios lotes, el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia económica queden totalmente cubiertos por el volumen anual de negocios presentado por el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

4. Solvencia técnica y profesional

Conforme al Pliego-Tipo aprobado, la solvencia técnica se acreditará a través de una relación de los principales suministros de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, realizados por la entidad en el transcurso de los 3 últimos años. Dicha relación incluirá importes, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Se deberán presentar al menos 3 suministros, por un importe cada uno de ellos, igual o mayor al importe que se indica para cada lote:

Lote1: 5.000€
Lote 2: 7.500€
Lote 3: 2.000€
Lote 4: 3.000€

En caso de licitar a varios lotes, la suma de los principales servicios o trabajos ejecutados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los tres últimos años (IVA o impuestos equivalentes excluidos) deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia técnica queden totalmente cubiertos por la suma de los principales servicios o trabajos que presente el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.

5. Adscripción de medios:

No se exige.

6. Nivel de Garantía de Calidad exigido:

No procede, dado el objeto del contrato, no está sujeto a garantía de calidad.

7. Garantía provisional:

No se exige.

Clave: A32-ES-CB-0680	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2023	Página: 14
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

F. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE PONDERACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR.

No se establecen.

G. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA.

1. **Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula**

No se establecen.

2. **¿Se admiten variantes o mejoras?** No.

Clave: A32-ES-CB-0680	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2023	Página: 15
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

H. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

1. Criterios cualitativos cuya valoración depende de un juicio de valor (Primera fase)

No procede.

2. Umbral mínimo de puntuación para los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor

No procede.

3. Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintos del precio (Segunda fase)

No procede.

4. Puntuación máxima oferta económica (Segunda fase). **100 Puntos.**

Todos los lotes:

Se asignará 100 puntos a la oferta más baja, puntuándose el resto de los licitadores de acuerdo con la fórmula tipo.

Se establece el precio como único criterio evaluable para la adjudicación del contrato dado que se trata de un contrato de suministro en el que los productos están perfectamente definidos y no resulta conveniente variar los plazos de entrega fijados en el PPT, que son suficientemente ajustados, ni introducir modificaciones de ninguna clase, siendo por consiguiente el precio el único factor determinante de la adjudicación, tal y como establece el artículo 145.3 de la LCSP.

Los licitadores deberán aportar el Anexo de oferta económica debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmado electrónicamente por el representante legal o apoderado de la empresa, conforme al modelo que figura en el Anexo 4 al PTCA, según el lote al que se oferte.

Los licitadores ofertarán los precios unitarios expresados con dos decimales para cada uno de los artículos considerados en el presente Pliego. Los precios unitarios ofertados no podrán ser superiores a los precios unitarios máximos de licitación fijados para cada tipo de artículo, que figuran en el presente Pliego.

Las ofertas incluirán todos los costes que graven el suministro (IVA excluido).

Las ofertas presentadas deberán recoger el 100 % de los artículos a suministrar por lote ofertado, de acuerdo con el modelo del Anexo 4. Quedarán inmediatamente excluidas las ofertas que no cumplan este requisito.

A efectos de comparar de las ofertas, de otorgar la puntuación a cada licitador y de determinar si una oferta se encuentra dentro de los supuestos de ofertas con valores anormalmente bajos, a los que hace referencia el artículo 149 de la LCSP, se calculará el

Clave: A32-ES-CB-0680	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2023	Página: 16
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

importe total resultante de multiplicar el precio unitario ofertado por el número estimado de unidades a suministrar.

La cifra que tendrá la consideración de precio del contrato resultante de cada lote a los efectos de los cálculos relativos a modificaciones y penalidades será la suma de los resultados de multiplicar cada precio unitario de adjudicación por el número de unidades estimadas.

5. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos al precio.

Los establecidos en el Pliego tipo.

6. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio.

No procede.

I. GARANTÍA DEFINITIVA.

1. Garantía definitiva:

Todos los lotes:

Dado que el objeto del contrato consiste en el suministro de bienes consumibles, cuya entrega y recepción se efectuará de forma previa al pago del precio, no resulta necesaria la constitución de garantía definitiva por parte del adjudicatario del contrato.

2. Garantía complementaria:

No se exige.

J. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Un técnico del Departamento de Administración y Asuntos Generales del C.A. El Cabril.

K. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

Todos los lotes:

Para garantizar la mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, el adjudicatario durante el periodo de vigencia del suministro tomará las medidas necesarias para garantizar que los productos o sus embalajes sean reciclables. Para ello, dichos productos o embalajes llevarán sobreimpresos los símbolos de compostaje o/y reciclaje reglamentarios.

L. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

Según Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas.

Clave: A32-ES-CB-0680	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2023	Página: 17
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

M. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

No se establecen.

N. SUBCONTRATACIÓN:

Todos los lotes:

El contratista puede concertar con terceros la prestación parcial del servicio, no habiéndose identificado tareas críticas.

Se incluirá en la oferta económica, en su caso, información sobre la parte del contrato que el licitador tenga previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia que reúnan los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización.

O. PENALIDADES.

Según se establece en el Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas.

P. FORMA DE PAGO.

Todos los lotes:

El pago se efectuará tras el visto bueno a la factura por parte del responsable de contrato de Enresa.

La facturación será por cada pedido realizado, pudiéndose agrupar varias entregas en una misma factura siempre que se diferencien los diferentes pedidos, e incluirá la totalidad de los suministros realizados de acuerdo con los precios unitarios ofertados.

Los pedidos se realizarán en función de las necesidades de Enresa, sin que exista obligatoriedad de que se realicen pedidos todos los meses. La factura detallará al menos, número y fecha del Albarán de Entrega o documento equivalente, descripción y número de artículos, precio unitario y precio de las unidades suministradas.

Q. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS

No procede.

En el presente expediente no se cederán datos personales. Asimismo, la ejecución del contrato no implicará el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

R. PLAZO DE GARANTÍA

No procede.

Clave: A32-ES-CB-0680	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2023	Página: 18
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

S. DIRECCION CORREO ELECTRÓNICO ENVÍO HUELLA ELECTRÓNICA OFERTA

Dpto.ComprasInversiones@enresa.es

Clave: A32-ES-CB-0680	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2023	Página: 19
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

ANEXO 2

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de Enresa los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente declaración en a..... de..... 202....

NO APLICABLE

Clave: A32-ES-CB-0680	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2023	Página: 20
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

ANEXO 3

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n^o....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(*) Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en a..... de..... 202...

Clave: A32-ES-CB-0680	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2023	Página: 21
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

ANEXO 4

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

Lote 1: Suministro de refrescos y agua.

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se comprometo en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por los precios unitarios siguientes:

Descripción de los artículos ⁵	Precio unitario MÁXIMO (€/unidad) IVA excluido	Precio unitario ofertado (€/unidad con dos decimales) IVA excluido (*)
Tanquetas de refresco cola normal o cola cero azúcar de 20 litros.	68,97 €	
Tanquetas de refresco naranja normal o refresco de naranja cero azúcar de 20 litros.	68,97 €	
Tanquetas de refresco limón normal o refresco de limón cero azúcar de 20 litros.	68,97 €	
Gas CO2 8 Kg.	28,64 €	
Botellas de agua de 19 litros, reciclables	6,36 €	
Botellas de agua de 5 litros reciclables	1,00 €	
Botellas agua de 1,5 litros reciclables	0,34 €	
Botellas de agua de 0,75 litros en cristal	1,40 €	
Cajas de agua ½ litros de 20 u. cada caja en cristal (cajas de 20 unidades)	15,38 €	

(*) El precio aplicable para los artículos incluidos serán los de la oferta presentada. No pudiendo superar el precio unitario máximo establecido. Se tiene que incluir precio a todos los artículos relacionados.

NOTA: En caso de subcontratación de tareas no críticas, INDICAR: el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s

¿Tiene previsto subcontratar?	SÍ*	NO
*En caso afirmativo, indicar el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la denominación social o perfil empresarial de la/s empresa/s subcontratista/s:		
Actuación/Actividad a subcontratar	Importe a subcontratar	Empresa subcontratista

⁵ El número de unidades, pesos o volúmenes de los artículos que figuran en la descripción, corresponden a los mínimos exigidos, pudiendo ofertarse y suministrarse los artículos en formatos superiores. Si el formato es superior se suministrará al mismo precio.

Clave: A32-ES-CB-0680	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2023	Página: 22
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202...

Clave: A32-ES-CB-0680	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2023	Página: 23
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

ANEXO 4

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

Lote 2: Suministro de productos de desayuno y cafetería.

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se comprometo en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por los precios unitarios siguientes:

Descripción de los artículos ⁶	Precio unitario MÁXIMO de licitación (€/unidad) IVA excluido	Precio unitario ofertado (€/unidad con dos decimales) IVA excluido (*)
Brik de leche entera de vaca de 1 litro / tapón rosca.	1,06 €	
Brik de Leche semidesnatada de vaca de 1 litro sin lactosa/tapón rosca.	1,30 €	
Brik de leche semidesnatada de vaca de 1 litro / tapón rosca,	1,03 €	
Leche en crema monodosis 30 ml.	0,36 €	
Brik de Leche envase 200ml entera, semidesnatada o sin lactosa	0,33 €	
Porciones de: sobrasada/pate/mantequilla/mermelada/crema de york/crema de jamón/ crema de pavo/crema de queso de 25gr monodosis.	0,31 €	
Bote de Miel /dosificador 500gr.	3,10 €	
Porción miel monodosis 25gr.	0,36 €	
Lata de Tomate triturado 810 gramos.	1,75 €	
Porción de Tomate triturado monodosis 25gr.	0,23 €	
Brik de zumos 1 litro / tapón rosca.(piña, naranja y melocotón)	0,89 €	
Brik de Zumo individual 200ml.(piña, naranja y melocotón)	0,31 €	
Botes de cacao en polvo soluble 800 gramos	2,99 €	
Paquetes de cacao en polvo soluble en sobres individuales de 18 gr.	0,35 €	
Cajas de galletas tostada tipo Maria 800 gramos (4 envases de 200 gr).	1,70 €	

⁶ El número de unidades, pesos o volúmenes de los artículos que figuran en la descripción, corresponden a los mínimos exigidos, pudiendo ofertarse y suministrarse los artículos en formatos superiores. Si el formato es superior se suministrará al mismo precio.

Clave: A32-ES-CB-0680	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2023	Página: 24
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

Descripción de los artículos ⁶	Precio unitario MÁXIMO de licitación (€/unidad) IVA excluido	Precio unitario ofertado (€/unidad con dos decimales) IVA excluido (*)
Edulcorante 100 comprimidos.	1,06 €	
Edulcorante en monodosis de 1 gr,	0,02 €	
Filtros café melita / 40 usos	1,00 €	
Aceite virgen extra 5 litros	36,00 €	
Aceite virgen extra monodosis 20ml	0,25 €	
Surtido de mantecados, polvorones, mazapanes y dulces típicos navideños	5,13 €	
Ajos	4,22 €	
Sal fina salero 200 gr	0,51 €	
Sal monodosis 1 gr	0,01 €	
Pan sin gluten molde o tostas 400gr	4,00 €	
Ciruela en temporada	4,74 €	
Manzana golden en temporada	2,41 €	
Melocotón en temporada	3,72 €	
Naranja en temporada	1,23 €	
Plátano en temporada	2,97 €	
Pera conferencia en temporada	2,28 €	
Infusión manzanilla bolsitas unitarias	0,06 €	
Infusión Té bolsitas unitarias	0,06 €	
Infusión jengibre bolsitas unitarias	0,09 €	

(*) El precio aplicable para los artículos incluidos serán los de la oferta presentada. No pudiendo superar el precio unitario máximo establecido. Se tiene que incluir precio a todos los artículos relacionados.

NOTA: En caso de subcontratación de tareas no críticas, INDICAR: el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s

¿Tiene previsto subcontratar?	SÍ*	NO
*En caso afirmativo, indicar el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la denominación social o perfil empresarial de la/s empresa/s subcontratista/s:		
Actuación/Actividad a subcontratar	Importe a subcontratar	Empresa subcontratista

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202...

Clave: A32-ES-CB-0680	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2023	Página: 25
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

ANEXO 4

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

Lote 3: Suministro de café y derivados.

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente n^o....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se comprometo en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por los precios unitarios siguientes:

Descripción de los artículos ⁷	Precio unitario MÁXIMO de licitación (€/unidad) IVA excluido	Precio unitario ofertado (€/unidad con dos decimales) IVA excluido(*)
Café molido mezcla hostelería mínimo 50% natural en envases de 1Kg .	7,69 €	
Café descafeinado molido mezcla hostelería mínimo 50% natural en envases de 1Kg.	8,21 €	
Cajas de azúcar de 10 kg/caja en monodosis en sobres de 5 gr.	14,63 €	
Cajas de 100 dosis/caja en sobres de café descafeinado de 2gr .	6,24 €	

(*) El precio aplicable para los artículos incluidos serán los de la oferta presentada. No pudiendo superar el precio unitario máximo establecido. Se tiene que incluir precio a todos los artículos relacionados.

NOTA: En caso de subcontratación de tareas no críticas, INDICAR: el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s

¿Tiene previsto subcontratar?	SÍ*	NO
*En caso afirmativo, indicar el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la denominación social o perfil empresarial de la/s empresa/s subcontratista/s:		
Actuación/Actividad a subcontratar	Importe a subcontratar	Empresa subcontratista

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202...

⁷ El número de unidades, pesos o volúmenes de los artículos que figuran en la descripción, corresponden a los mínimos exigidos, pudiendo ofertarse y suministrarse los artículos en formatos superiores. Si el formato es superior se suministrará al mismo precio.

Clave: A32-ES-CB-0680	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2023	Página: 26
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

ANEXO 4

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

Lote 4: Suministro de pan.

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por los precios unitarios siguientes:

Descripción de los artículos ⁸	Precio unitario MÁXIMO de licitación (€/unidad) IVA excluido	Precio unitario ofertado (€/unidad con dos decimales) IVA excluido (*)
Viena grande 125gr	0,60 €	
Viena pequeña o molletes 50gr	0,39 €	
Bollo pan o pan integral 100gr	0,63 €	

(*)El precio aplicable para los artículos incluidos serán los de la oferta presentada. No pudiendo superar el precio unitario máximo establecido. Se tiene que incluir precio a todos los artículos relacionados.

NOTA: En caso de subcontratación de tareas no críticas, INDICAR: el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s

¿Tiene previsto subcontratar?	SÍ*	NO
*En caso afirmativo, indicar el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la denominación social o perfil empresarial de la/s empresa/s subcontratista/s:		
Actuación/Actividad a subcontratar	Importe a subcontratar	Empresa subcontratista

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202...

⁸ El número de unidades, pesos o volúmenes de los artículos que figuran en la descripción, corresponden a los mínimos exigidos, pudiendo ofertarse y suministrarse los artículos en formatos superiores. Si el formato es superior se suministrará al mismo precio.

Clave: A32-ES-CB-0680	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2023	Página: 27
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

ANEXO 5

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre..... (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla.

(En cada caso, se incorporará un modelo con los criterios objetivos correspondientes)

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202...

Clave: A32-ES-CB-0680	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2023	Página: 28
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

ANEXO 6

MODELO DE AVAL

LA ENTIDAD

AVALA

Solidariamente a la empresa con domicilio social en NIF ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA / EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por Enresa a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento por parte de Enresa a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avals con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y Enresa autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA